INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 1150/19

Asunción, 27 de agosto de 2019

SEÑOR
ABG PABLO SEITZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a los puntos observados en la Nota DNCP/DNC N° 15936/2019, de fecha 21 de agosto de 2019, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 10/19 "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AMBULANCIAS DEL IPS"**, con **ID N° 366.064,** se cumple en aclarar las observaciones y/o recomendaciones cuanto sigue:

1. Se aclara que lo mencionado en el Anexo F numeral 4 del PBC, no resulta limitante, al contrario se optó por la separación debido a que entendemos que en el sector público/binacional, la flota de vehículos a ser asegurados es más numerosa que en el caso de clientes del sector privado, por tanto y a fin de abrir el campo se estableció esta condición. Asimismo, los potenciales oferentes deben tener capacidad financiera para dar cobertura a aproximadamente Gs. 4.000.000.000 que conforman un total de 10 ambulancias en costo de adquisición del año 2018, por lo que es un requisito que resulta favorable para asegurar los bienes institucionales.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

.....
Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones